

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de octubre de 1989.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario,

SE RESUELVE:

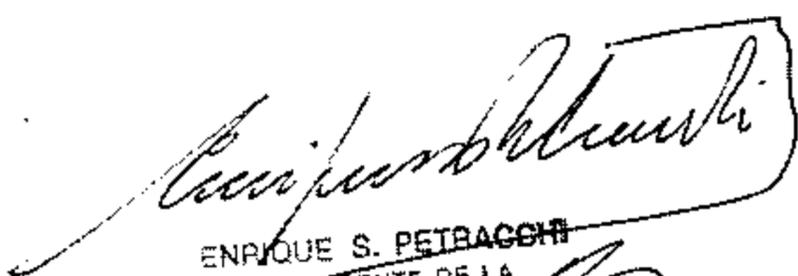
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración:

a) Contratar a un agente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar superior a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1990 para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario.-

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente"(P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero, y para el del año 1990, en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".-

2°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente concédesele licencia sin goce de sueldo por el período que dure su contratación. (art. 11 R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
ENRIQUE S. PETRACCO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
AUGUSTO CESAR DELLUSCIO

  
CARLOS S. FAYT

